

réponse.

/ Ill/mo y Rev/mo Señor

Estando en el Peru con el cuidado de la provincia que allí tiene nuestra Compañia, me atrevi a escrebir a V.S.Ill/ma como a tan grande padre señor y maestro mio, y a embiar a V.S.Ill/ma unas piedras beçares que se criam en algunos de los animales de aquella tierra; de que V.S.Ill/ma se dio por servido y me quiso honrrar con su respuesta, gustando de que le huviese hecho aquel pequeño servicio. No è continuado el escribir a V.S.Ill/ma despues aca, por no me atrever à añadir esta ocupacion à las muchas y gravissimas de V.S. Ill/ma. Mas hallandome aora en esta Nueva España con el mesmo cuidado de la provincia que aqui tiene nuestra Compañia, y despachando al padre Nicolas de Arnaja, que va por procurador della al padre General, me parecio que tenia obligacion de supplicar a V.S.Ill/ma se sirva de hazerle favor y merced en lo que en esa corte romana se le ofreciere: pues con tal amparo me prometo muy feliz suceso en los negocios que lleva a su cargo, que para mi sera grandissima merced y la estimare por mas que propria.

Atrevome a embiar a V.S.Ill/ma un barrilito de balsamo de lo muy bueno que se dà en esta tierra dirigido al padre Nicolas de Almazan; y quisiera que se dieran en ella otras muchas cosas deste genero para servir a V.S.Ill/ma y a su salud, que la deseo entranablemente, por lo que tanto nos importa a todos; y asi supplico a N.S/or continuamente la de à V.S.Ill/ma muy complida, a que me despierta, fuera de mis grandes obligaciones, el libro que sobre los Ps<sup>al</sup>mos compuso V.S.Ill/ma, que es mi leccion espiritual; y e desseado mucho que nos diera otro trabaxo semejante V.S.Ill/ma sobre los quatro Profetas mayores a lo menos sobre Isaias. Supplico a Nuestro Señor que yo lo vea antes de mi muerte y que a V.S.Ill/ma dé muchos años como este su menor discipulo, siervo y capellan dessea.

30 En Mexico 15 de mayo 1614.

Ill/mo y R/mo S/or

14  
3921<sup>a</sup>  
1421<sup>a</sup>

Menor siervo y cappellan de V.S.Ill/ma

Rodrigo de Cabredo.

=====

Minute de la réponse de Bellarmin, ( avril-mai 1615)

-----

Si risponda che ho ricevuto la sua lettera delli  
5 15 di maggio del 1614 et poi ho ricevuto il balsamo che mi ha man-  
dato, alli 22 di aprile 1615. Ringratio dell'uno et dell'altro, et  
procurarò di fare ogni servitio al procuratore che viene da coteste  
bande; che sono troppo vechio et occupato per scrivere sopra li pro-  
feti; ma ben'ho scritto un libretto questi giorni passati de as-  
10 centione mentis in Deum, del quale ne mandarò copia alla R.V., quann  
do torneranno costà i procuratori.

Arch.Vatic. Gesuiti 17 fo.222-223<sup>v</sup>. Lettre et minute orôg. autogr.

-----

-----

-----

-----